

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA		N° Consecutivo Circular No.177		
	Macroproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA		Código General 4000	Código de la Serie y/o Sub-serie (TRD) 4000-55,01	

CIRCULAR No. 177

DE: SECRETARÍA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE BUCARAMANGA

ASUNTO: ORIENTACIONES Y PROGRAMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FASE MUNICIPAL DEL ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL Y LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO – Disciplinas Individuales

FECHA: 02 DE JUNIO DE 2022

Reciban cordial saludo:

La Secretaría de Educación de Bucaramanga presenta para conocimiento del personal docente, directivo docente y administrativo de las Instituciones Educativas, las indicaciones generales a tener en cuenta para el Desarrollo de la Fase Municipal del Encuentro Folclórico y Cultural y de los Juegos Deportivos del Magisterio – disciplinas individuales:

1. Las fechas previstas para el desarrollo de las actividades deportivas y culturales son:

sábado 11 de junio	miércoles 15 de junio
jueves 16 de junio	viernes 17 de junio
2. Número de inscritos a las actividades deportivas y culturales:

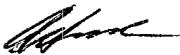
Deportes: 464	Cultura: 108
---------------	--------------
3. El listado general de inscritos se encuentra publicado en la página de la Secretaría de Educación/Talento Humano/Bienestar Laboral: <https://www.seb.gov.co/index.php/talento-humano/>
4. Para cada una de las fechas indicadas en el numeral 1, se generará una programación donde se informará el listado del personal que se está convocando, la Institución Educativa donde Labora y el horario y el lugar donde se deberá presentar; copia de esta programación será publicada en la página de la Secretaría de Educación y remitida al correo institucional de los Rectores y también del personal convocado.
5. La Secretaría de Educación convocará adicionalmente en estas fechas, a los integrantes del Comité de Deportes y de Cultura; con el fin de contar con ellos, como apoyo técnico y logístico para el desarrollo de estas actividades, lo cual será también dado a conocer en la convocatoria de cada fecha.

 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Municipio de Bucaramanga	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA		N° Consecutivo Circular No.177		
	Macroproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA		Código General 4000	Código de la Serie y/o Sub-serie (TRD) 4000-55,01	

6. El personal que se convoque a estas actividades contará con el permiso de cada Rector o Director Rural, y su asistencia se tomará como cumplimiento de su jornada laboral. Las planillas de cada competencia, serán la evidencia de su asistencia.
7. El personal que no se inscribió para participar en las actividades deportivas y culturales asistirá a la Institución Educativa de acuerdo a la programación establecida para la Semana de Desarrollo Institucional.
8. El personal que se convoque para los encuentros deportivos programados para el día sábado 11 de junio, podrá ingresar a la Sede Recreacional de Comfenalco con un (1) acompañante, sin que le genere costo.

Finalmente se precisa que, por tema de ley de garantías la Secretaría de Educación de Bucaramanga no ha podido adelantar el proceso de contratación para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar Laboral; por lo tanto, el desarrollo de dichas actividades se tiene previsto para el segundo semestre, y tendrá cobertura para la totalidad del personal docente y directivo docente, de acuerdo a las inscripciones que se adelanten para cada una de las mismas.

Atentamente;



ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Ana Cecilia Cárdenas/Profesional Universitario Bienestar Laboral 

Revisión Aspectos Técnicos: Myriam Jaimes Martínez / Directora de Núcleo 
Laura Milena Parra Rojas / Subsecretaria de Educación 